Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 22 FEB 2022

VISTO el Expediente N° E-6777-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) Notebooks de oficina, solicitados por la Unidad de Auditoría Interna, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 01/21, Letra: U.A.I. – SGLyT., del Sr. Director General de Auditoría Interna, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden N° 09, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario General, Legal y Técnico.

Que obra Nota de Pedido N° 13/22 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 14/2022 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 542/21 y la Resolución S.G.L y T. N° 95/21.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN LEGAL DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a Compra Directa N° 14/22 – RAF 125, que tramita la adquisición de dos (2) Notebooks de oficina, solicitados

///…2.-

G.T.F
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

…///2.-

por la Unidad de Auditoría Interna dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2004UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2004 e inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Cotización y el estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software adjuntos a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.C. L. – S.C.A N° 06 /2022.-

G.T.F.
F
R
A

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.y.T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022
Pieza Administrativa E Nro. 6777- E - 2022- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 22/02/22
Apertura: 25/2/2022 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18, Inc L).
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Compra Directa por compulsa abreviada.
para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
csignoni@tierradelfuego.gob.ar/ dmitrione@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Equipo de computacion portatil (notebook o laptop, netbook, tablet). Unidad**			
>>	CONDICIONES MÍNIMAS SEGÚN ESTÁNDAR TECNOLÓGICO ADJUNTO	2.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial 674/11, Anexo I, art 34°, 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo dispuesto en Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martin 450, primer piso, oficina N°53 DGAF-SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 25 de febrero hasta las 12:00Hs.

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaria de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00014/2022
Pieza Administrativa E Nro. 6777- E - 2022- 1726 - 0/ **Fecha: 22/02/22**
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA **Apertura: 25/2/2022 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art 18, Inc L).
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : Compra Directa por compulsa abreviada.
para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
csignoni@tierradelfuego.gob.ar/ dmitrione@tierradelfuego.gob.ar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450, primer piso, oficina N°53 DGAF-SGLyT.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450, primer piso, oficina N°53 DGAF-SGLyT.
Vigencia del Contrato:	Hasta que finalice la provision.
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor.

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Notas para los proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de "marca blanca" o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos).

El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por "computadora completa" a un equipo informático en condiciones de funcionamiento, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Mariela S. Marconcini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT

Notebook de oficina

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Código	CE03.
Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU de 4 núcleos, arquitectura x86-64, Intel Core i3 8va generación (Coffee Lake) o AMD Ryzen 3 2da generación (Zen+).
Video	Compatible con DirectX 12. Se prefieren gráficos integrados. Por ejemplo: Intel Gen9 (HD Graphics 500 en adelante), GeForce serie 10 (MX110 en adelante), Radeon Vega en adelante.
RAM	8 GB.
Almacenamiento	De estado sólido, capacidad >= 120 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45. Wi-Fi 4 (Ethernet 802.11n). 3 puertos USB, de los cuales al menos 1 debe ser USB versión 3.0.
Periféricos	Entrada y salida de audio estéreo 3.5 mm. Parlantes estéreo.
Monitor	Pantalla de 14" a 15.6" (diagonal), resolución 1360x760 o superior (se prefiere 1920x1080 o superior), brillo 250 cd/m².
Sistema operativo	Microsoft Windows 10 Pro o Windows 11 Pro.
Garantía	12 meses.
Obs.	///

Mariela S. Marconsini
Directora Gral. de Adm. Financiera
Secretaría de Coordinación Legal - S.G.L.yT